

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO CUARTO ADMINISTRATIVO ORAL DE QUIBDO
LISTADO DE ESTADO
ORAL

ESTADO No. 034

Fecha: 04/04/2018

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
2700133 33 001 2015 00097	Accion de Repeticion	I.C.B.F.	ILMA ZABALA SUARES	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia FIJESE el día seis (6) de Junio del 2018 a las 11:00 a.m. efectos de llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	03/04/2018		Ver
2700133 33 002 2014 00360	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	JOAQUIN MONTEALEGRE RODRIGUEZ	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE SEGURIDAD EN SUPRESION	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia RECONÓZCASELE personería al doctor DARWIN LOPEZ MATURANA para actuar en este proceso como apoderado sustituto de la parte demandante, en los términos y para los efectos del poder a él conferido visible a folios 186 y 187 del expediente. FIJESE el día 6 de Junio del 2018 a partir de las 10:00 a.m., a efectos de llevar a cabo la audiencia de que trata el artículo 180 del C.P.A.C.A, la cual tendrá lugar en la sala de audiencia del Palacio de Justicia de Quibdó.	03/04/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00109	Ejecutivos Emanados de sentencia	LUIS JACINTO MURILLO MARTÍNEZ	DEPARTAMENTO DEL CHOCO-ADMINISTRACION TEMPORAL DE LA EDUCACION	Auto termina proceso por pago DESE por terminado el presente proceso por pago total de la obligación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 461 del C.G.P. Por secretaría comuníquese al ejecutado la presente decisión.	03/04/2018		Ver
2700133 33 004 2017 00410	Accion de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIA ELENA ROMAÑA DE RODRIGUEZ	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES	Auto de tramite DEJESE sin efecto el auto interlocutorio No. 76 del 2 de febrero de 2017, mediante el cual se rechazó la demanda por no haberse subsanado, de conformidad con lo expuesto en la parte motiva. Por secretaría, notifíquese en debida forma el auto de sustanciación No. 1327 del 24 de noviembre de 2017, por medio del cual se inadmitió la demanda.	03/04/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00011	Accion de Reparacion Directa	<DARLING PEREA RENTERIA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA	Auto de tramite Previo a decidir sobre la admisión de la demanda, se dispone que la parte actora dentro del término de cinco (5) días contados a partir del día siguiente a la notificación por estado electrónico de esta providencia, allegue al plenario la constancia de notificación del Oficio Nro. 2 – 2017-001957 de fecha 21 de marzo de 2017 expedido por el Servicio Nacional de Aprendizaje "Sena".	03/04/2018		Ver
2700133 33 004 2018 00035	Accion de Reparacion Directa	LEONIS MARIA RESTREPO PINEDA	NACION-MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-POLICIA NACIONAL-HOSPITAL SAN FRANCISCO DE ASIS EN LIQUIDACION	Auto admite demanda se admite	03/04/2018		Ver

No	Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Prov.
----	---------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

CERTIFICO QUE PARA NOTIFICAR A LAS PARTES LAS PROVIDENCIAS ANTERIORES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO EN LA PAGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL , HOY A LAS SIETE Y TREINTA (7:30) DE LA MANANA Y SE DESFIJA HOY A LAS CINCO (5:00) DE LA TARDE.

YULY CECILIA LOZANO MARTINEZ
SECRETARIO